



Auditoría Interna

Viernes 27 de marzo de 2015
AI 043-2015

**Licenciado
Luis Felipe Arauz Cavallini, Ministro
Ministerio de Agricultura y Ganadería
Su Despacho**

Estimado señor:

Conforme lo dispuesto en el artículo 22, inciso g) de la Ley General de Control Interno N° 8292 se remite informe sobre la gestión de la Auditoría Interna del MAG respecto de la ejecución del Plan Anual de Labores del año 2014 y del estado de recomendaciones (Anexo N° 1) y disposiciones (Anexo N° 2) pendientes de implementación contenidas en informes emitidos por Auditoría Interna, otros órganos de control externos y Contraloría General de la República.

Se solicita a ese Despacho instruir a los titulares subordinados de los órganos responsables del cumplimiento de las recomendaciones proceder dentro de un plazo perentorio y específico a gestionar su implementación.

Atentamente,

**Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno**

C./ Archivo

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81

I

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

INFORME

RESULTADOS SOBRE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MAG RESPECTO DE LA EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE LABORES DEL AÑO 2014 Y DEL ESTADO DE RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN CONTENIDAS EN INFORMES EMITIDOS POR AUDITORÍA INTERNA, OTROS ÓRGANOS DE CONTROL Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Hecho por: Licda. Elvira Navarro Sandí
Auditora Asistente
Licda. Zayda Morales Morales
Auditora Asistente

Revisado por: Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno

Aprobado por: Lic. Mario A. Molina Bonilla
Auditor Interno

MARZO 2015

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81

II

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

CONTENIDO

I. INTRODUCCIÓN	1
A. ORIGEN DEL ESTUDIO	1
B. OBJETIVO DEL ESTUDIO	1
C. ALCANCE DEL ESTUDIO	1
D. PERIODO REVISADO	1
E. NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA	1
II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MAG RESPECTO AL PLAN ANUAL DE LABORES DEL AÑO 2014	2
III. ESTADO DE RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN CONTENIDAS EN INFORMES EMITIDOS POR AUDITORÍA INTERNA, OTROS ÓRGANOS DE CONTROL Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	10



Auditoría Interna

I. INTRODUCCIÓN

A. ORIGEN DEL ESTUDIO

El presente estudio se realizó en atención al artículo 22 inciso g) de la Ley General de Control Interno y al Plan Anual de Labores de la Auditoría Interna del 2015.

B. OBJETIVO DEL ESTUDIO

Informar sobre la gestión de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería durante el año 2014 y estado de cumplimiento de recomendaciones y disposiciones.

C. ALCANCE DEL ESTUDIO

Revisión de la gestión de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería respecto de la ejecución del Plan Anual de Labores correspondiente al año 2014 y del estado de la implementación de las recomendaciones y disposiciones contenidas en informes emitidos por la Auditoría del Ministerio, otros órganos de control y Contraloría General de la República.

D. PERIODO REVISADO

Año 2014.

E. NORMAS TÉCNICAS DE AUDITORIA

En la ejecución de este informe se observó el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería, las Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público, así como las regulaciones establecidas para las Auditorías Internas en la Ley General de Control Interno N° 8292, normas técnicas, directrices y resoluciones emitidas por la Contraloría General de la República.

*Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Teléfax: 2296-25-81*

1



Auditoría Interna

II. RESULTADOS DE LA GESTIÓN DE LA AUDITORÍA INTERNA DEL MAG RESPECTO AL PLAN ANUAL DE LABORES DEL AÑO 2014

En atención a las disposiciones legales vigentes la Auditoría Interna del Ministerio de Agricultura y Ganadería comunicó al Jerarca con oficio AI 108-2013 de fecha 14 de noviembre de 2013 el Plan Anual de Labores correspondiente al ejercicio 2014. Durante el año se efectuaron dos actualizaciones cuya modificación se comunicó con oficios AI-102-2014 y AI-156-2014 de fechas 24 de julio y 27 de octubre del 2014, respectivamente. Tanto la formulación como la actualización indicada fueron registradas en el Sistema automatizado de Planes de Trabajo de las Auditorías Internas de la Contraloría General de la República.

El Plan de auditoría está estructurado en tres apartados, el primero incluye las actividades generales de auditoría referidas a los servicios preventivos (asesorías, advertencias, autorización mediante razón de apertura y cierre de libros de contabilidad y de actas entre otros), y otras labores como el seguimiento de recomendaciones y disposiciones, valoración de denuncias y realización de estudios especiales; el segundo considera el proceso directivo que contempla la orientación estratégica de la Auditoría Interna, la gestión operativa-financiera, control interno y procesos de autoevaluación de la calidad de los servicios de auditoría interna en el marco de la mejora continua y la rendición de cuentas al Despacho Ministerial y el tercer apartado comprende los estudios específicos programados conforme valoración de riesgos efectuada y recurso humano disponible.

Los objetivos de la Auditoría Interna son:

1. Asesorar al MAG, por medio de la evaluación para el mejoramiento de la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección; así como proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable que la actuación del jerarca y la del resto de la administración, se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las



Auditoría Interna

prácticas sanas. Lo anterior en conformidad con lo que establece el artículo 21 de la LGCI sus modificaciones y reformas.

2. Disponer de un ambiente de trabajo, equipos, tecnología, metodologías y procedimientos idóneos para el ejercicio de la función y de capacitación para el desarrollo profesional de sus funcionarios.

La Auditoría Interna del MAG tiene asignados 7 puestos, uno correspondiente al Auditor Interno, dos puestos de profesional Servicio Civil 3 especialidad auditoría, un puesto de profesional Servicio Civil 3 especialidad Ciencias Agropecuarias y tres puestos profesional Servicio Civil 2 especialidad auditoría.

Durante el año 2014 dos funcionarios dejaron de laborar para este órgano de fiscalización, uno a partir del 1 de febrero por jubilación y otro a partir del 1 de mayo del 2014 por traslado al Ministerio de Hacienda, funcionarios quienes ocupaban puestos de la clase Profesional Servicio Civil 2, especialidad en Auditoría y clase Profesional Servicio Civil 2, especialidad Ciencias Agropecuarias. Ambos puestos estuvieron ocupados por funcionarios durante 4 meses cada uno durante el año 2014 y el correspondiente a especialidad Ciencias Agropecuarias aún no se ha podido realizar nombramiento.

La programación anual para el año 2014 se realizó tomando en consideración la totalidad de puestos asignados a la Auditoría Interna, por lo que la problemática expuesta en el párrafo anterior exigió la modificación del plan.

Otro aspecto importante a resaltar es la obligación de atender denuncias provenientes de la ciudadanía y por traslado de la Contraloría General de la República, situación que obligó a replantear el plan para dar recursos a este requerimiento en detrimento de estudios de control interno programados.

*Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81*

3

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

A la fecha la Auditoría Interna tiene pendiente la realización de un estudio para determinar los recursos mínimos necesarios para realizar su gestión en conformidad con el ámbito de fiscalización y demanda de servicios, el cual se ha postergado bajo el argumento de que el MAG mantuvo durante los últimos años modificaciones recurrentes a su organización, desconcentrando órganos con auditorías independientes a la del MAG, desarrollando un plan estratégico que hasta en fecha reciente se oficializó, aspectos necesarios para una adecuada planificación estratégica de la Auditoría Interna alineada a la organización. Este año 2015 se tiene programado el estudio de requerimientos de la Auditoría Interna del MAG en el cual se estaría aplicando las directrices emitidas en el mes de enero de 2015 por la Contraloría General de la República, mismo que arrojará información para ajustar los recursos a las necesidades actuales.

En el marco de sus objetivos y la clasificación a que hace referencia la normativa aplicable, se tienen los siguientes resultados:

Resultados del cumplimiento del objetivo 1

Asesorar al MAG, por medio de la evaluación para el mejoramiento de la efectividad de la administración del riesgo, del control y de los procesos de dirección; así como proporcionar a la ciudadanía una garantía razonable que la actuación del jerarca y la del resto de la administración, se ejecuta conforme al marco legal y técnico y a las prácticas sanas. Lo anterior en conformidad con lo que establece el artículo 21 de la LGCI sus modificaciones y reformas.

La Auditoría Interna prestó durante el año 2014 los servicios que se citan a continuación, mismos que coadyuvaron al cumplimiento del objetivo antes descrito.



Auditoría Interna

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
Servicios de auditoría ¹	<p>Se comunicaron 3 estudios mediante los siguientes oficios:</p> <p>AI 110-2014 del 06/08/2014 "Informe de relación de hechos INFRH N° 001-2014 con los resultados del estudio de auditoría relativo a "UTILIZACIÓN DE VEHICULOS OFICIALES Y SERVICIOS DE CONDUCTORES PARA MOVILIZAR IRREGULARMENTE FUNCIONARIOS CON CARGO DE DIRECTOR".</p> <p>AI 137-2014 del 25/09/2014 "Informe de relación de hechos INFRH N° 002-2014 con los resultados del estudio de auditoría relativo a "USO DE VEHICULOS OFICIALES PARA MOVILIZACIÓN PARTICULAR DE DIRECTOR REGIONAL, SUS FAMILIARES, OTROS PARTICULARES Y MATERIALES DE CONSTRUCCION HACIA UNA VIVIENDA DE SU PROPIEDAD."</p> <p>AI 203-2014 del 19/12/2014 "Informe de relación de hechos INFRH N° 003-2014 con los resultados del estudio de auditoría relativo a "SALIDAS DEL PAÍS DEL EXDIRECTOR EJECUTIVO DEL CONSEJO NACIONAL DE CLUBES 4-S ANTERIOR FUNDACIÓN NACIONAL DE CLUBES 4-S Y EXFUNCIONARIO DEL MINISTERIO SIN MEDIAR ACUERDOS O DOCUMENTOS QUE LO AUTORICEN".</p> <p>Quedaron 2 estudios en proceso de ejecución denominados "Control y recuperación de acreditaciones que no corresponden" y "Declaración de bienes". El primero se vio afectado por la necesidad de destinar tiempo en la atención de denuncias y el segundo está a cargo de la funcionaria que se encuentra incapacitada por maternidad desde el 8 de diciembre del 2014.</p> <p>El estudio "Planificación de la prestación de servicios" asignado al profesional con especialidad en Ciencias Agropecuarias se interrumpió por el traslado del funcionario al Ministerio de Hacienda a partir del 1 de mayo de 2014. El funcionario que retomó el estudio determinó que las evidencias y resultados que podrían generarse ya habían sido consideradas en estudio que realizó la Contraloría General de la República, resultados que se comunicaron con Informe No. DFOE-EC-IF-11-2014 denominado "Auditoría Operativa ejecutada en el Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG) sobre la eficacia del Control Interno en la Dirección Nacional de Extensión Agropecuaria (DNEA)", razón por la cual se ordenó su archivo.</p>

¹ Comprende estudios de control interno y estudios de carácter especial general (Relaciones de Hechos) que se originan en la atención de una denuncia según clasificación "Manual de Normas Generales de Auditoría para el Sector Público" emitido por la Contraloría General de la República.

Auditoría Interna

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
Gestión de denuncias	<p>3 denuncias fueron gestionadas y comunicadas las respectivas relaciones de hechos mediante oficios AI 110-2014 del 06/08/2014, AI 137-2014 del 25/09/2014 y AI 203-2014 del 19/12/2014; en una de ellas aún hay temas cuya atención se encuentra en ejecución.</p> <p>2 denuncias se les dio razón de archivo luego de que se determinara de la investigación preliminar realizada que no había elementos probatorios que soportaran la existencia de hechos reportables susceptibles de recomendación para la apertura de un procedimiento administrativo.</p> <p>10 denuncias fueron valoradas y trasladadas a la administración activa para su atención según oficios AI 010-2014 del 22/01/2014, AI 012-2014 del 24/01/2014, AI 033-2014 del 28/02/2014, AI 122-2014 del 13/08/2014, AI 135-2014 del 22/09/2014, AI 164-2014 del 6/11/2014, AI 163-2014 del 6/11/2014, AI 175-2014 del 28/11/2014 y AI 198-2014 del 17/12/2014.</p> <p>2 denuncias se atendieron parcialmente, en una de ellas se emitió oficio AI 085-2014 del 21/05/2014.</p> <p>1 denuncia relativa a actividades en el CONAC 4-S tiene 15 asuntos distintos a investigar, de éstos además del informe comunicado en el año 2014, otros cuentan con estudios preliminares cuya atención definitiva se estará realizando en el año 2015.</p> <p>1 denuncia relativa a nombramientos en cargos de directores se le asignó recursos durante el año 2014 y los productos se espera se emitan en el año 2015.</p>
Asesorías	<p>Se comunicaron 4 asesorías mediante los siguientes oficios:</p> <p>AI 020-2014 del 6/02/2014, se remite Informe AS 001-2014 de fecha 6 de febrero de 2014 relativo al Reglamento para el uso de vehículos del MAG y el de dos órganos desconcentrados.</p> <p>AI 022-2014 del 10/02/2014, se remite Informe de Asesoría AS 002-2014 del 11 de febrero de 2014 relativo a seguimiento de advertencia sobre el uso de vehículos oficiales por parte del Consejo Nacional de Clubes 4-S.</p> <p>AI 141-2014 del 7/10/2014, se remite Informe de Asesoría AS 003-2014 del 7 de octubre de 2014 sobre Modificaciones a la estructura orgánica del MAG y movimientos en cargos de directores nacionales y directores regionales.</p>



Auditoría Interna

SERVICIO PRESTADO	DESCRIPCIÓN
Asesorías	<p>AI 154-2014 del 22/10/2014, Asesoría respecto del Convenio CV-066-2013 suscrito entre la Ministra a.i. del Ministerio de Agricultura y Ganadería y el Presidente de la Fundación para la Juventud, el Ambiente y los Deportes, mediante el cual se incorpora al MAG en un programa de reciclaje de residuos sólidos.</p> <p>La labor en materia de asesorías se brinda también en diversas ocasiones en forma verbal por parte del Auditor Interno y demás funcionarios de la Auditoría Interna, las cuales se atienden mediante consultas presenciales, telefónicas y asistencia a sesiones de trabajo convocadas por la Administración Activa.</p>
Advertencias	<p>Se emitieron 5 advertencias comunicadas mediante los siguientes oficios:</p> <p>AI 008-2014 del 23/1/2014 Informe de advertencia sobre el no uso de libros contables autorizados por esta Auditoría Interna para registrar transacciones del Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola.</p> <p>AI 038-2014 del 4/03/2014, se remite Informe de Advertencia AD 001-2014 del 04 de marzo de 2014 relativo a la contratación administrativa que realiza el Consejo Nacional de Clubes 4-S.</p> <p>AI 053-2014 del 1/04/2014, se remite Informe de Advertencia AD 002-2014 del 01 de abril de 2014 relativo al presupuesto, cuentas en bancos comerciales y caja única del Estado en el Consejo Nacional de Clubes 4-S.</p> <p>AI 159-2014 del 31/10/2014, se remite Informe de Advertencia AD 004-2014 del 31 de octubre de 2014 relativo a emisión de Acuerdo CD 04-32-2014 tomado por el Comité Director del Fideicomiso de apoyo a Productores de café afectados por la Roya (Ley 9153) en la Sesión N° 32 realizada el 21 de octubre de 2014.</p> <p>AI 170-2014 del 20/11/2014, se remite Informe de Advertencia AD 005-2014 del 26 de noviembre de 2014 sobre nombramiento en el cargo Contralor de Servicios del Ministerio de Agricultura y Ganadería.</p>
Autorización cierre y apertura de libros	<p>Se tramitaron 5 razones de apertura de libros y 5 razones de cierre para diferentes dependencias del Ministerio.</p>

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr

Telefax: 2296-25-81

7

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

Los servicios de Auditoría Interna se ven afectados por deficiencias en sistemas de información y comunicación del Ministerio que no permiten el uso de tecnologías de información que faciliten una labor de Auditoría Interna eficiente en la obtención de la información que fundamenta la función administrativa y técnica, requiriendo revisiones y búsqueda de documentos e información en general mediante actividades manuales y testimoniales.

Asimismo esta Auditoría Interna se ha ocupado de brindar asesoría y valor agregado a través de sus productos, en el establecimiento y mejoramiento del sistema de control interno ministerial en todos sus componentes. La intervención temporal del Auditor Interno como asesor en la Comisión Gerencial de Control Interno y en otras Comisiones especiales muestra el compromiso de esta Auditoría Interna respecto a su obligación de coadyuvar conforme a sus competencias en la mejora constante del sistema de control interno en todos sus componentes.

Resultados del cumplimiento del objetivo 2

Disponer de un ambiente de trabajo, equipos, tecnología, metodologías y procedimientos idóneos para el ejercicio de la función y de capacitación para el desarrollo profesional de sus funcionarios.

Para el año 2014 se planteó como acciones estratégicas las siguientes:

- Promover la actualización permanente en conocimientos y técnicas de auditoría.
- Asegurar la calidad de los servicios de la Auditoría Interna.
- Actualizar equipos y metodologías de trabajo conforme al marco legal y técnico vigente.

Los resultados se presentan a continuación:

*Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Teléfax: 2296-25-81*

8

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

PRODUCTOS RELEVANTES	RESULTADOS OBTENIDOS	
Mejoramiento en la calidad profesional y técnica de los servicios de auditoría.	Funcionarios capacitados.	5
	Participaciones en eventos de capacitación.	13
Aseguramiento de la calidad de la actividad de auditoría interna.	Autoevaluación de calidad actividad auditoría interna.	1
	Autoevaluación anual art. 17 LGCI.	1
	Mapeo de riesgos actualizado y matriz seguimiento acciones de mejora.	1
	Seguimiento acciones para mitigar los riesgos y acciones de mejora ejercicio autoevaluación.	5
Renovación y adquisición de equipos	Convertidor de punto terminal.	1
	Sustitución Computadoras de escritorio.	5
	Computadoras portátiles.	2
	Adquisición de UPS.	3
	Adquisición de archivo móvil.	1
Revisión integral de procedimientos	Actualización procedimiento 8P05 Auditoría Interna e incorporación en el Sistema de Gestión.	1

La Auditoría Interna se encuentra inmersa en un proceso de autoevaluación de la calidad de sus servicios y el establecimiento de un programa de aseguramiento de la calidad, de conformidad con las disposiciones legales y técnicas vigentes así como en cumplimiento de normativa emitida por la Contraloría General de la República de tal forma que los procesos de mejora continua son parte importante de sus prioridades.



Auditoría Interna

III. ESTADO DE RECOMENDACIONES Y DISPOSICIONES PENDIENTES DE IMPLEMENTACIÓN CONTENIDAS EN INFORMES EMITIDOS POR AUDITORÍA INTERNA, OTROS ÓRGANOS DE CONTROL Y CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

La Auditoría Interna mantiene un registro de las recomendaciones emitidas por este órgano así como por otros órganos externos de control y de disposiciones de la Contraloría General de la República, dando seguimiento a su implementación por parte de la Administración Activa. La clasificación que se utiliza y su codificación para determinar estado de cumplimiento es:

RNC: Recomendación no cumplida

RPC: Recomendación en proceso de cumplimiento

La determinación del estado de cumplimiento de las recomendaciones que se presentan en el Anexo N° 1 corresponde al resultado de revisión de la información contenida en los archivos de la Auditoría Interna comunicada por la Administración Activa sobre el cumplimiento de recomendaciones así como del resultado de la confirmación de ese estado realizada en el mes de marzo de 2015 con los titulares subordinados responsables de órganos bajo cuya responsabilidad recae su implementación.

La determinación del estado de cumplimiento de las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y que se transcriben en Anexo N° 2 es responsabilidad de ese órgano contralor y de las cuales nos informó mediante oficio 00602 (DFOE-SD-161) de fecha 15 de enero de 2015.

En cuadro N° 1 se proporciona la cantidad de recomendaciones en proceso de cumplimiento y no cumplidas por dependencia y en el cuadro N° 2 la cantidad de disposiciones en proceso de cumplimiento por dependencia.

*Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
Telefax: 2296-25-81*

10

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica



Auditoría Interna

Tal y como se mencionó en el informe correspondiente al periodo 2013 y que fuera remitido a ese Despacho Ministerial mediante oficio AI-051-2014 de fecha 31 de marzo del 2014 e informe adicional mediante oficio AI 074-2014 del 28 de abril del 2014, pese a la antigüedad que presentan las recomendaciones emitidas y al hecho de que fueron comentadas con la administración oportunamente, su estado evidencia que no se ha logrado el objetivo de mejorar el sistema de control interno mediante un adecuado aseguramiento. Corresponde a los órganos de la Administración Activa gestionar el control interno para implantar las mejoras y eventualmente sugerir medidas alternativas de solución ante la Auditoría Interna o los órganos de control externos emisores de informes.

En este sentido es importante enfatizar que las actividades de control que se derivan de la implementación de las recomendaciones y disposiciones deben incorporarse en los procedimientos respectivos y comunicarse a la Unidad de Planificación Estratégica para su consideración en el Sistema de Gestión del MAG. Mientras las acciones para mitigar los riesgos no estén consignadas en los procedimientos, el estado de las recomendaciones se mantendrá tal como está en la presente comunicación, salvo aquellas cuyo cumplimiento se obtenga con la realización de una acción particular requerida.

Se muestra también gráficos N° 1 y N° 2 la antigüedad que dichas recomendaciones y disposiciones tienen desde su emisión.



Auditoría Interna

1. Sobre el cumplimiento de recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna y otros órganos de control

A continuación se proporciona la distribución por dependencias de las recomendaciones en proceso de cumplimiento y no cumplidas, a saber:

Cuadro N° 1 EJECUTOR	ESTADO	
	En proceso de cumplimiento	No Cumplidas
Ministro	7	
Viceministro	8	11
Dirección Nacional de Extensión	16	11
Unidad de Planificación Institucional	1	
Dirección Administrativa Financiera	32	
Departamento Financiero Contable	19	
Dirección Gestión Institucional de Recursos Humanos	5	
Proveeduría Institucional	5	
TOTALES	93	22

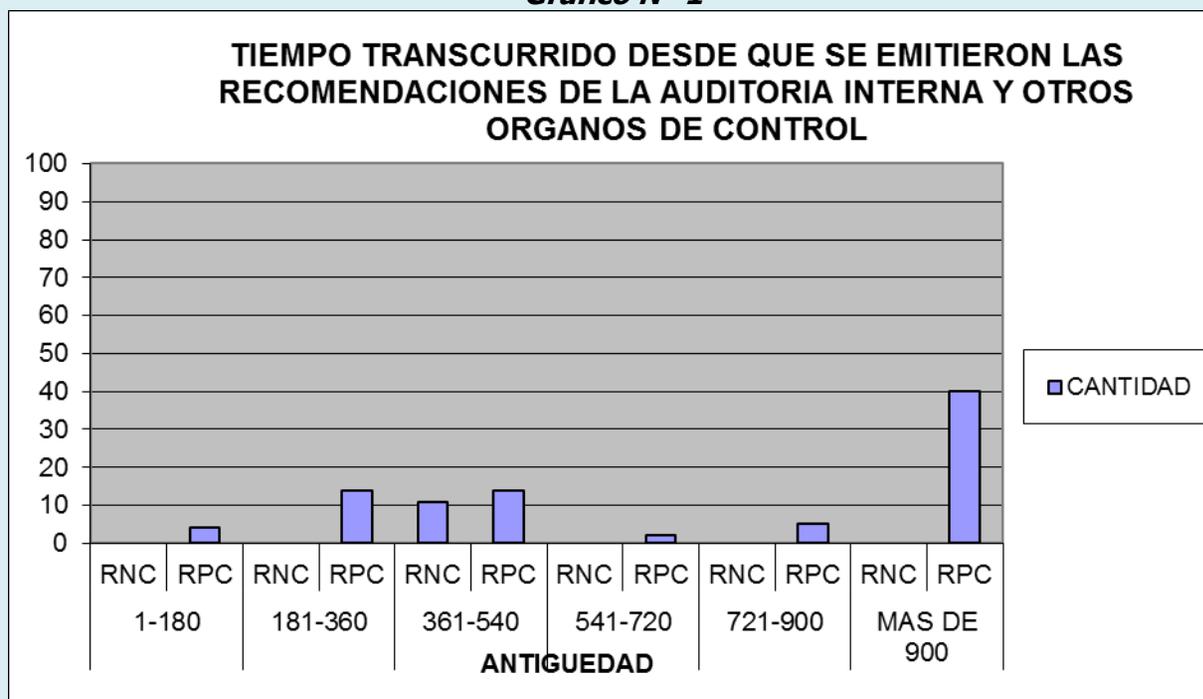
Fuente: Anexo N° 7

Cabe indicar que existen recomendaciones iguales en cuanto a contenido que el Ministerio de Hacienda giró a varias unidades del Ministerio con informe INF-USCEP-46-2013. Catorce al Departamento Financiero Contable y a la Dirección de Extensión Agropecuaria, y once al Despacho del Viceministro y a la Dirección de Extensión Agropecuaria. Esos órganos deberán coordinar y ponerse de acuerdo en cuanto a las acciones para la atención de esas recomendaciones a fin de que la Auditoría Interna proceda a actualizar su estado de cumplimiento.

Auditoría Interna

El gráfico N° 1 muestra la cantidad de recomendaciones clasificadas por estado de cumplimiento (RPC, RNC) así como el tiempo transcurrido desde su comunicación. Como puede observarse existen recomendaciones en proceso de cumplimiento y no cumplidas con una antigüedad que supera los 180 días (seis meses) desde su emisión y en algunos casos más de 900 días (treinta meses) sin que se haya dado debida atención.

Gráfico N° 1



Fuente: Anexo N° 7

Auditoría Interna

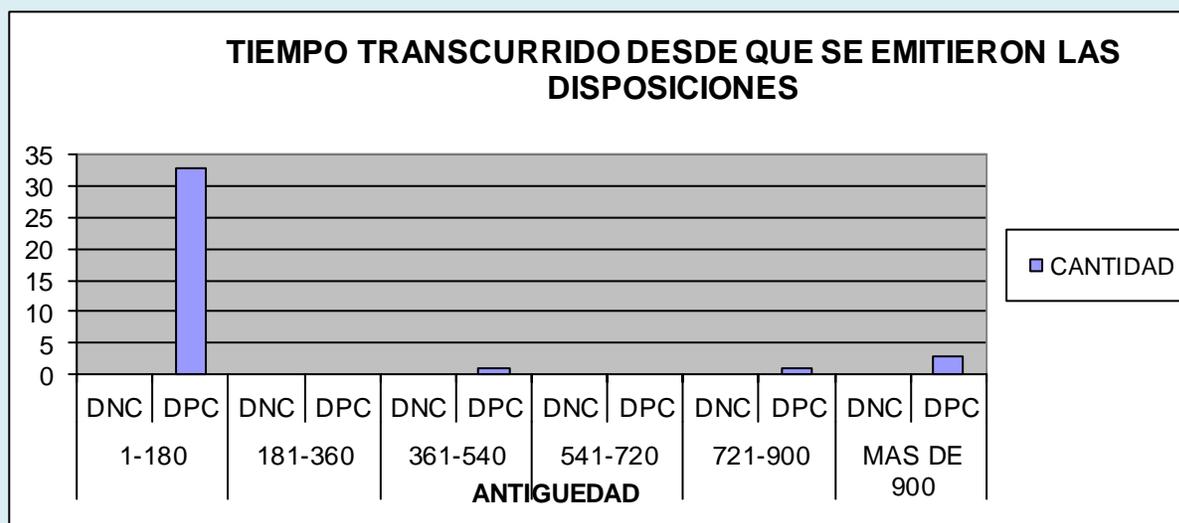
2. Sobre las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República

Ejecutor	ESTADO	
	En proceso de cumplimiento	No Cumplidas
Despacho del Ministro	14	
Despacho del Viceministro	2	
Coordinador Comisión Gerencial Control Interno	1	
Dirección Nacional de Extensión	5	
Unidad de Planificación Institucional	6	
Programa de Desarrollo Sostenible de la Cuenca Binacional del Río Sixaola	3	
Departamento de Bienes y Servicios	2	
Departamento Financiero Contable	2	
Dirección de Gestión Institucional de Recursos Humanos	3	
Proveeduría Institucional	1	

Fuente: Anexo N° 8

El gráfico N° 2 muestra la cantidad de disposiciones en estado de proceso de cumplimiento (DPC) así como el tiempo transcurrido desde su comunicación.

Gráfico N° 2



Fuente: Anexo N° 8

Correo electrónico: auditoria@mag.go.cr
 Telefax: 2296-25-81

14

Apartado postal: 10094-1000 San José-Costa Rica